



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 SEP 2015

Expte. N° 192/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Dr. Miguel Ángel BOSO, Vicerrector de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue otorgado para atender los gastos del Arq. Rodolfo MACERA, Coordinador del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, quien visito Salta en el marco del desarrollo del Programa Más Universidad para relevamiento de obras Aulas Norte.

QUE a fs. 9 Rectorado presenta la rendición de cuentas por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 998,00) con los comprobantes debidamente conformados y asimismo efectua la devolución de PESOS DOS MIL DOS (\$ 2.002,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 998,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por el Dr. Miguel Ángel BOSO, Vicerrector de esta Universidad, en concepto de ayuda económica, para afrontar los gastos de estadia del Arq. Rodolfo MACERA, Coordinador del Ministerio de Planificación Federal de la Nación.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-N° 0936-15**